



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1743.1

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL CARLOS MENDEZ
SUAREZ.

LAJA, 16 de marzo 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Carlos Méndez Suarez, Vigilante del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-TP, autorizada por la Alcaldede (S).
- 2.- Capítulo 7° del Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** 15 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2017 al Sr. Carlos Méndez Suarez, Rut. N° desde el 20 de marzo al 07 de abril de 2017.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MMM/ELU/cor
DISTRIBUCION:!
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/